

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **077**

Fecha Estado: 17/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120160091800	Jurisdicción Voluntaria	BLANCA JARAMILLO GOMEZ	LUZ MARINA JARAMILLO GOMEZ	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA DEMANDA DE INTERDICCION Y SE REQUIERE PARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	16/05/2022		
05088311000120170009500	Jurisdicción Voluntaria	NURY ELENA MUNERA DE SILDARRIAGA	MARTHA ELENA TOBON TORO	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA DEMANDA DE INTERDICCION Y SE REQUIERE PARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	16/05/2022		
05088311000120180077800	Jurisdicción Voluntaria	LUCELLY MONTOYA VALENCIA	MONICA JULIETH METAUTE MONTOYA	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA DEMANDA DE INTERDICCION Y SE REQUIERE ARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	16/05/2022		
05088311000120180085500	Jurisdicción Voluntaria	GLADIS AMPARO RENGIFO CORDOBA	VICTOR JULIAN NARVAEZ RENGIFO	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA DEMANDA DE INTERDICCION Y SE REQUIERE ARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	16/05/2022		
05088311000120180103900	Jurisdicción Voluntaria	ANA LUBARY CEBALLOS ALZATE	EMMA DE JESUS ALZATE DE CEBALLOS	El Despacho Resuelve: REQUIERE PARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE ADJUDICACION DE AYOYO JUDICIAL y se SE DA POR TERMINADO EL PROCESO DE INTERDICCION	16/05/2022		
05088311000120180105900	Verbal	ALEJNDRO ALBERTO GUTIERREZ CANIZALES	YADIRA ASTRID ARANGO GOMZ	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA DEMANDA DE INTERDICCION Y SE REQUIERE PARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	16/05/2022		
05088311000120190042800	Jurisdicción Voluntaria	ANA LUCIA URREGO CASTAÑEDA	JUAN FELIPE CANO URREGO	El Despacho Resuelve: REQUIERE PARA QUE PRESENTEN LA DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL, y SE DA POR TERMINADA LA DEMANDA DE INTERDICCION	16/05/2022		
05088311000120190054500	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EFIGENIA GAVIRIA CANO	JORGE IVAN GAVIRIA CANO	El Despacho Resuelve: REQUIERE PARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL y SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE PROCESO DE INTERDICCION	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190069500	Ejecutivo	YENIFER ANDREA LOPEZ HENAO	ANDRES FELIPE MONTOYA CANO	Auto que pone en conocimiento Se deja en conocimiento respuesta de la cámara de comercio donde comunicación que se ha levantado la medida de embargo decretada sobre establecimiento de comercio. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/05/2022		
05088311000120210002400	Ejecutivo	DIANA PATRICIA CHICA OSPINA	FERLEY NICOLAS CARDONA CORTES	Auto que fija fecha audiencia Se fija el día 22 de agosto del año 2022 a las 2:00 p.m. para llevar a cabo audiencia entre las partes, dicha audiencia se llevará a cabo de manera virtual. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la pagina de la rama judicial el día 17 de mayo de 2022. (www.ramajudicialgov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/05/2022		
05088311000120210035300	Verbal Sumario	NELSY ROCIO ARGUMEDO CONDE	JOSE DARIO COGOLLO GOMEZ	Auto negando solicitud Se informa al demandado que la audiencia se realiza de manera virtual, por tanto no es necesario que este en el despacho ya que una hora antes se le envía al correo que parece en la demanda, el link para que se conecte. No se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, por no ser precedente.	16/05/2022		
05088311000120210041000	Ejecutivo	NIDIA CRISTINA ARROYAVE EUSSE	WILLIAM ALONSO ROJAS GONZALES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmit la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/05/2022		
05088311000120210060800	Verbal	CARMEN AMELIA ZULUAGA JIMENEZ	CARLOS BERNARDO MORALES GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Allegada la caucion exigida por el despacho, se decretan las medias solicitadas, expidase por secretria el oficio y envíese el mismo a los correos enunciados por la solicitante. auto visible en estados del 17 de mayo de 2022	16/05/2022		
05088311000120210061900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDITH DADIHANA VARGAS ORREGO	JAFET VARGAS MORENO	El Despacho Resuelve: Se ordena enviar expediente al apoderado de las interesadas, asi mismo se requiera poderado. auto visible en estados del 17 de mayo de 2022.	16/05/2022		
05088311000120210063500	Ejecutivo	MARIANA MONCADA FLOREZ Y SEBASTIAN MONCADA FLOREZ	OMAR HENRY MONCADA SALINAS	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210067400	Verbal Sumario	DANEISY SUAREZ	JUAN CARLOS CARDONA HERRERA	Auto que fija fecha audiencia S fija el próximo 4 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, a las 2:00 p.m., para fijación del litigio, interrogatorio a las partes, decreto y práctica de pruebas, alegaciones y fallo, obrando de conformidad con el Art. 390 y siguientes del C. G del Proceso, para este día se deberán traer los testigos y actualizarán sus correos electrónicos.	16/05/2022		
05088311000120210069800	Verbal Sumario	MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RODRIGUEZ	LUIS MANUEL MONTESINO HIGUERA	Auto que resuelve solicitud Se informa al apoderado que este despacho no cuenta con la aplicación TIVA para mandar el link, por tanto, no se cuenta con expediente digital. Se ordena enviar el expediente unificado. Así mismo, mediante auto de abril cinco del presente año, se ordenó oficiar a la empresa ISAGEN para que remitan certificación sobre cuánto es el salario y demás prestaciones del demandado, las demás pruebas solicitadas, serán decretadas en la audiencia fijada.	16/05/2022		
05088311000120210075300	Verbal Sumario	NORA ELENA HINESTROZA PALACIOS	CARLOS ALBERTO ALGUMEDO ROMAÑA	Auto que fija fecha audiencia Se fija audiencia para el próximo 2 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, a las 2:00 p.m., para fijación del litigio, interrogatorio a las partes, decreto y práctica de pruebas, alegaciones y fallo, obrando de conformidad con el Art. 390 y siguientes del C. G del Proceso, para este día se deberán traer los testigos y actualizarán sus correos electrónicos.	16/05/2022		
05088311000120220022000	Verbal	JULIAN ANTONIO CARO CUERVO	GISELA INES VERGARA GARCIA	Auto rechazando demanda Se rechaza la demanda de Union Marital de Hecho y se ordena hacer las anotaciones en el programa de gestion y demas libros que se llevan en el despacho. auto visible en estados del 17 de mayo de 2022	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)